

ASOCIACION DE VECINOS

INFORME SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA COLONIA

VILLA ROSA (CANILLAS)

M A D R I D

Febrero 1974

ASOCIACION DE VECINOS
DE VILLA ROSA
N. P. 1779
Motilla del Palancar, 3-5
URBANIZACION VILLA ROSA

ASOCIACION DE VECINOS

IMPORTE DEL PAGO DE LOS GASTOS DE LA COMUNIDAD

VALOR DEL PAGO

1.000,00

Fecha de pago

ASOCIACION DE VECINOS
DE MADRID
C/ ALBAZAN, 14
28002 MADRID
TEL. 91 401 1000

I N D I C E

	INTRODUCCION	Pág. 1.-
C. U.	<input checked="" type="checkbox"/> ORDENACION URBANA	2.-
	<input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA	4.-
Colegio	<input checked="" type="checkbox"/> ENSEÑANZA	5.-
	<input checked="" type="checkbox"/> SANIDAD	8.-
E. A.	<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO	10.-
	<input checked="" type="checkbox"/> ACCESOS, <input checked="" type="checkbox"/> COMUNICACIONES <input checked="" type="checkbox"/> TRANSPORTES	11.-
	<input checked="" type="checkbox"/> BOCAS DE RIEGO, <input checked="" type="checkbox"/> ALCANTARILLADO, <input checked="" type="checkbox"/> PAVIMENTACION	13.-
	<input checked="" type="checkbox"/> DEPORTES	14.-

= = = = =

TABLE

1.0	INTRODUCTION	
2.0	RESEARCH OBJECTIVES	6.0
3.0	REVIEW OF LITERATURE	
4.0	THEORY AND CONCEPTS	
5.0	EXPERIMENTAL PROCEDURE	
6.0	RESULTS AND DISCUSSION	10.0
7.0	CONCLUSIONS	
8.0	REFERENCES	
9.0	APPENDICES	
10.0	CONTACT INFORMATION	
11.0	ACKNOWLEDGEMENTS	

El presente informe elaborado por la Asociación de Vecinos a través de -- sus comisiones y consejos asesores de profesionales, con el fin de compon -- diar del modo más resumido posible el cúmulo de problemas de todo tipo -- que afectan a la Colonia, y desde este punto, partir para intentar solu -- cionar en lo posible, todo lo que en este informe se señala.-

Como se ve, este informe toca casi todos los campos en los que se plan -- tean problemas que impiden una vida más cómoda para los habitantes del ba -- rrio.-

Problemas relativos a ordenación urbana, viviendas, educación, electrici -- dad, accesos, alcantarillado y deportes, como los aquí expuestos, son una buena muestra de lo mucho que queda por hacer y del trabajo que este comp -- tido importa a todos los interesados, que somos todos los que vivimos en la Colonia.-

Por otra parte, y además de intentar llevar a los vecinos a una toma de -- conciencia de todos los problemas, este informe se ha realizado con la in -- tención de recabar la atención de los Organismos y Entidades Comptantes, tanto públicos como privados, a fin de que intervengan de manera que sean satisfechas de la mejor manera posible estas necesidades, en muchos casos tan acuciantes que tenemos.-

Esperamos recibir la favorable acogida, de todas las personas y entidades a los que de una manera directa o indirecta están llamados a sentirse im -- plicados por lo que a continuación pasamos a exponer.-

Esperamos un apoyo a lo que la Asociación de Vecinos quiere realizar en -- la Colonia, les saluda

JUNTA EJECUTIVA DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE

VILLA ROSA

El presente informe al respecto de la situación de los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua en las zonas urbanas de las ciudades de la provincia de Cádiz, y de las zonas rurales de la zona de influencia de las mismas, ha sido elaborado por el Sr. D. Juan José Rodríguez Domínguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en el mes de Mayo de 1964.

Este informe tiene como finalidad proporcionar a las autoridades competentes un conocimiento claro y preciso de la situación actual de los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua en las zonas urbanas y rurales de la provincia de Cádiz, y de las zonas rurales de la zona de influencia de las mismas.

El presente informe se divide en tres partes: la primera trata de la situación actual de los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua en las zonas urbanas de la provincia de Cádiz; la segunda trata de la situación actual de los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua en las zonas rurales de la zona de influencia de las mismas; y la tercera trata de las conclusiones y recomendaciones que se derivan de lo anterior.

Por otra parte, y en relación con lo anterior, se ha elaborado un anexo que trata de la situación actual de los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua en las zonas urbanas de la provincia de Cádiz, y de las zonas rurales de la zona de influencia de las mismas, en el mes de Mayo de 1964.

Esperamos que este informe sea de utilidad para las autoridades competentes, y que contribuya a la mejora de los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua en las zonas urbanas y rurales de la provincia de Cádiz, y de las zonas rurales de la zona de influencia de las mismas.

En Cádiz, a 15 de Mayo de 1964.

INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

ORDENACION URBANA

Los problemas planteados con referencia a la ordenación urbana de la Colonia Villa Rosa, son múltiples y muy graves, según se puede sacar en conclusión una vez examinado el citado informe.-

En primer lugar, tenemos que señalar que la ordenación urbanística del barrio ha sufrido muchas modificaciones, reordenando al mismo de manera que nosotros consideramos siempre perjudicial a los vecinos, por cuanto que, cuando ellos adquirieron las viviendas, lo hicieron pensando en vivir en una zona en la que los espacios verdes y las zonas libres dieran una sensación de amplitud y comodidad a tenor de las directrices últimamente señaladas en el campo urbanístico, y a diferencia de otros muchos barrios de Madrid, en los que el conglomerado humano ha llegado a límites angustiosos.- La realidad es que estos mismos problemas los afectan de modo acuciante, tanto más cuanto que, cada modificación del Plan de Ordenación, se traduce en una progresiva desaparición real de zonas verdes y espacios libres (deportivos, jardines, etc...), que son sustituidos por grandes torres, que agravarán aún más el problema de máxima densidad humana, con todos los perjuicios que ello acarrea.-

INTRODUCCION

Entre los asuntos aprobados en la última modificación del citado Plan, tenemos que apuntar los siguientes:

- 1.- En el primitivo emplazamiento de una piscina y una zona deportiva, se ha aprobado la construcción de seis torres de diez a trece plantas, - con lo que este espacio libre situado en el centro de la Colonia desaparece, para ser localizado en la zona Norte del barrio, sujeto a diversos problemas que luego exponemos.-

Por otra parte, tenemos que añadir que se ha producido una situación realmente grave en este lugar, ya que la Empresa Constructora, ha hecho el vaciado del mismo, sin tomar una mínima precaución de construir una valla adecuada, pues sólo se ha instalado una de maderas, entre las cuales cabe un niño e inclusive esta misma valla está rota en muchos sitios, agravándose este problema por la existencia del parque infantil lindante con este, cuya altura es muy grande y además está muchas veces formando una gran charca de agua de considerable profundidad.-

- 2.- Otros problemas es una zona donde existía un edificio de una y dos plantas para locales comerciales y garaje, en la que se ha aprobado la construcción de dos torres de truco y nueve plantas respectivamente, con lo que no sólo se hacen desaparecer las instalaciones de servicio previstas anteriormente, si no además se incrementa en gran manera el número de posibles consumidoras.-
 - 3.- Análogo asunto constituye una zona destinada a talleres, garaje y locales comerciales, en el que se autoriza la construcción de dos edificios de una y nueve plantas respectivamente.-
 - 4.- En el mismo sentido nos encontramos con un solar en el que estaba autorizada un edificio de nueve plantas y el resto espacio libre, que se ha convertido en un lugar en el que se establecen un edificio de ocho, otro de nueve y dos de once plantas respectivamente.-
 - 5.- Por otra parte vamos a referirnos a una de las cesiones gratuitas de terrenos al Ayuntamiento por parte del propietario de la urbanización, en la cual se iba a instalar un colegio de E.S.B., incluido en el Plan de Urgencia de Escolarización de Madrid, aprobado y publicado en el B.O.E., además de adjudicada su construcción a una empresa privada, la cual no ha podido realizarla en su momento por existir en los terrenos supuestamente cedidos, una serie de casas bajas, cuyos habitantes son propietarios de los terrenos, que hasta el momento no han sido expropiados, y no D. LORENZO MAURA, que fue el cedente de todo este solar.-
- Los problemas respecto a este colegio se encuentran desarrollados en forma más extensa en el apartado "EDUCACION".-
- 6.- En cuanto al solar destinado para zona verde y deportiva, está enclavado en la zona de influencia de la autopista Cuzco-Garajas, todavía en proyecto, agravado por el hecho, de que en el plano de la misma se sitúa un nudo de comunicaciones en el citado solar, con el consiguiente temor de los vecinos de que este espacio verde desaparezca y en su lugar no haya otra cosa que un cúmulo de carreteras, con lo que ya sería definitivamente irrecuperable.-

1.- En el mismo sentido que se ha expresado en el artículo 1.º de la Ley de 1901, en lo que respecta a la construcción de edificios de viviendas, se ha de tener en cuenta que la construcción de edificios de viviendas en zonas de interés especial, como las que se refieren en el artículo 1.º de la Ley de 1901, debe ser objeto de especial protección por parte de las autoridades competentes, en el sentido que se indica en el artículo 1.º de la Ley de 1901.

2.- En el mismo sentido que se ha expresado en el artículo 1.º de la Ley de 1901, en lo que respecta a la construcción de edificios de viviendas, se ha de tener en cuenta que la construcción de edificios de viviendas en zonas de interés especial, como las que se refieren en el artículo 1.º de la Ley de 1901, debe ser objeto de especial protección por parte de las autoridades competentes, en el sentido que se indica en el artículo 1.º de la Ley de 1901.

3.- En el mismo sentido que se ha expresado en el artículo 1.º de la Ley de 1901, en lo que respecta a la construcción de edificios de viviendas, se ha de tener en cuenta que la construcción de edificios de viviendas en zonas de interés especial, como las que se refieren en el artículo 1.º de la Ley de 1901, debe ser objeto de especial protección por parte de las autoridades competentes, en el sentido que se indica en el artículo 1.º de la Ley de 1901.

4.- En el mismo sentido que se ha expresado en el artículo 1.º de la Ley de 1901, en lo que respecta a la construcción de edificios de viviendas, se ha de tener en cuenta que la construcción de edificios de viviendas en zonas de interés especial, como las que se refieren en el artículo 1.º de la Ley de 1901, debe ser objeto de especial protección por parte de las autoridades competentes, en el sentido que se indica en el artículo 1.º de la Ley de 1901.

5.- En el mismo sentido que se ha expresado en el artículo 1.º de la Ley de 1901, en lo que respecta a la construcción de edificios de viviendas, se ha de tener en cuenta que la construcción de edificios de viviendas en zonas de interés especial, como las que se refieren en el artículo 1.º de la Ley de 1901, debe ser objeto de especial protección por parte de las autoridades competentes, en el sentido que se indica en el artículo 1.º de la Ley de 1901.

6.- En el mismo sentido que se ha expresado en el artículo 1.º de la Ley de 1901, en lo que respecta a la construcción de edificios de viviendas, se ha de tener en cuenta que la construcción de edificios de viviendas en zonas de interés especial, como las que se refieren en el artículo 1.º de la Ley de 1901, debe ser objeto de especial protección por parte de las autoridades competentes, en el sentido que se indica en el artículo 1.º de la Ley de 1901.

VIVIENDA

La mayoría de las viviendas existentes en el Barrio, están acogidas al régimen de Viviendas de Protección Oficial del Ministerio del ramo, y están ocupadas por modestos trabajadores que han invertido casi todos sus ahorros para tener una casa de su propiedad.-

La situación de estas viviendas es lo que vamos a exponer a continuación, ya que del examen de esta breve referencia al tema, se puede sacar como conclusión la magnitud del problema.-

A pesar de que el Ministerio tiene para este tipo de vivienda un criterio de máxima determinación de los elementos, tanto de calidad como en cantidad que deben existir en cada edificio, la mayoría de estas viviendas tienen muchos defectos, por ejemplo: Escaleras, bajadas de agua rotas, humedades, falta de ciertos aparatos que en principio son obligatorios, sótanos totalmente llenos de escombros, terrazas y muros agrietados desde su construcción, etc.... lo cual ha dado lugar a denuncias y se seguirán dando constantemente ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda que normalmente acaba con la multa al constructor y la obligación por parte del mismo de subsanar los defectos.-

En el barrio hay en estos momentos expedientes finalizados y otros en trámite, pero vamos con verdadera preocupación, que cada nuevo edificio que se construye, tiene semejantes defectos a los más antiguos, teniendo los vecinos a través de los Presidentes de Comunidad, que expresan sus quejas ante las empresas constructoras, quejas que normalmente no resuelven nada, y que como consecuencia no queda más remedio que la presentación de las denuncias oportunas ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda.-

Con esto creemos que queda suficientemente expuesto la gravedad de este asunto y lo generalizado que se encuentra en nuestra Colonia de Villa Rosa.-

La mayoría de las viviendas existentes en el barrio, según se puede apreciar al recorrerlo, son de tipo antiguo, con techos de paja y paredes de adobe, y se encuentran en un estado de ruina que hace necesario su reparación o sustitución.

La situación de estas viviendas es la que viene a exponer a continuación, ya que el examen de esta grave situación al barrio, se puede hacer con conclusión la necesidad de su reparación.

A pesar de que el Ayuntamiento tiene para este tipo de viviendas un crédito de México de 10 millones de pesos, tanto de capital como de intereses, no ha sido posible utilizarlos para la reparación de estas viviendas, debido a la falta de fondos suficientes en el presupuesto municipal. En consecuencia, se ha tenido que recurrir a la venta de terrenos municipales para obtener los recursos necesarios. Este tipo de viviendas, que son de tipo antiguo, con techos de paja y paredes de adobe, se encuentran en un estado de ruina que hace necesario su reparación o sustitución.

En el barrio hay un gran número de viviendas que se encuentran en un estado de ruina que hace necesario su reparación o sustitución. Estas viviendas, que son de tipo antiguo, con techos de paja y paredes de adobe, se encuentran en un estado de ruina que hace necesario su reparación o sustitución. En consecuencia, se ha tenido que recurrir a la venta de terrenos municipales para obtener los recursos necesarios.

Con esta creencia que queda justificada por la experiencia de otros barrios de este tipo, se puede afirmar que la situación de estas viviendas es la que viene a exponer a continuación, ya que el examen de esta grave situación al barrio, se puede hacer con conclusión la necesidad de su reparación.

ENSEÑANZA1.- Situación actual

El problema principal de la Urbanización en el capítulo de la enseñanza, es el de la falta de puestos escolares.- La población actual de la zona, es de unas 4.000 familias, en la mayoría jóvenes y el ritmo de construcción de viviendas sigue siendo muy elevado, por lo que este número va a incrementarse rápidamente.- Esto representa una población infantil de unos 6.000 niños, con un crecimiento singularmente rápido en el futuro.-

Para acoger a estos niños, el barrio cuenta con los siguientes centros escolares:

Colegio Santa Rosa de Lima, propiedad de la Empresa promotora de la Urbanización.- En la actualidad acoge a unos 950 alumnos en régimen mixto, los cuales pueden cursar enseñanza general básica y algo de bachillerato.- Por el espacio de que dispone, no parece posible que pueda aumentar sus plazas, y aun quizá sería necesario que se desorganizaran algunas clases (de 70 o más niños).-

Guardería Infantil Nuestra Sra. de la Almudena, cuyo Patronato preside la Excmo. Sra. Dña. Carmen Polo de Franco.- Cuenta con unas 250 plazas para educación preescolar (2 a 5 años), pero su precio hace que muchas de estas plazas estén ocupadas en la actualidad por niños de otros barrios próximos con nivel de vida superior.-

Son en total 950 plazas de E.S.B. y 250 de educación preescolar, ninguna de ellas gratuita, para 4.500 niños de edad escolar.- Quedan 3.300 niños que, o no están escolarizados, o tienen que desplazarse fuera del barrio con el consiguiente coste en tiempo y dinero.-

En los alrededores de la Urbanización, el centro escolar más próximo es el Colegio de niñas de Santa Francisca Javier Cabrini, que cuenta ahora con unas 940 alumnas.- Percibe una subvención del Ministerio de Educación y Ciencia, que le permite en E.S.B. unos precios inferiores a los de los Colegios anteriores, aún sin llegar a la gratuidad, pero sus posibles plazas libres van a estar también muy solicitadas, por las familias que están empezando a ocupar las miles de viviendas de la Urbanización Nueva Esperanza, que no cuenta con dentro escolar alguno de momento.-

1.- Situación actual

El problema principal de la urbanización de la zona, se sitúa en el futuro, ya que en la actualidad, la zona está prácticamente deshabitada, por lo que la construcción de viviendas y otros edificios, así como la instalación de servicios públicos, debe ser planificada con anticipación para evitar problemas de infraestructura y servicios en el futuro.

Esto ocurre a nivel municipal, ya que el Ayuntamiento debe tener en cuenta los aspectos que se mencionan a continuación:

Colaboración con el Estado y la Comunidad Autónoma para la realización de obras de infraestructura y servicios públicos. La inversión necesaria para la realización de estas obras es considerable, por lo que es necesario contar con los recursos económicos necesarios para su ejecución. Asimismo, es necesario contar con el consentimiento de las autoridades competentes para la realización de estas obras.

El Ayuntamiento debe tener en cuenta los aspectos que se mencionan a continuación para la realización de estas obras:

El Ayuntamiento debe tener en cuenta los aspectos que se mencionan a continuación para la realización de estas obras:

El Ayuntamiento debe tener en cuenta los aspectos que se mencionan a continuación para la realización de estas obras:

Otro colegio cercano, pero no aun completamente construido, será el de Hortalez-Corcyso (Barrio San Miguel) (Colegio Nacional), que -- sin embargo parece tener ya en la actualidad todas sus plazas reservadas.-

Los niños de Villa Rosa, tienen que pagar precios elevados si consiguen quedarse en el barrio, o bien desplazarse sufriendo también -- los graves problemas del transporte público en la zona, e incrementando así los gastos que han de soportar sus familias modestas por lo general.- A todo esto se suma que no hay en el barrio ningún centro de enseñanza profesional, ni centro Oficial de enseñanza media, para cuando superen la E.G.B. y la falta de puestos de enseñanza -- preescolar es otro inconveniente que se une al aislamiento geográfico para dificultar la incorporación de las madres al mundo laboral.

2º.- Primeros pasos para una solución

Estos problemas que todos venían sufriendo desde que comenzó a urbanizarse la zona, fueron abiertamente planteados por D. JUAN LUIS -- GAITERO en carta dirigida el 22 de Junio de 1.972 al Delegado de -- Servicios del Ayuntamiento de Madrid.-

Anteriormente se habían realizado otras gestiones personales, como visitas a diversos funcionarios de la Gerencia de Urbanismo del -- Excmo. Ayuntamiento.- Todo ello se vio compensado por la aprobación por O.M. del 28.4.72 de la construcción en la Urbanización Villa Rosa de un colegio de 22 unidades sobre terrenos cedidos por la Empresa urbanizadora.- Posteriormente, las obras del citado Colegio fueron adjudicadas a la Empresa "CLEOPS, S.A." dentro del lote nº 2 -- del Plan de Urgencia de Madrid, (O.M. del 19.12.72, publicada en el B.O.C. del 13.1.73).-

Aunque un Colegio de 22 unidades quizás quede corto para las necesidades actuales del barrio, no cabe duda de que significaría un enorme alivio para muchas familias.- Su inclusión en un plan de urgencia, lo presentaba además como un logro inmediato para el barrio, y por esto despertó gran confianza y fue acogido con enorme alegría.-

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 15 de Mayo de 1900, y en uso de las atribuciones que le corresponden, ha acordado lo siguiente:

1.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de un edificio para uso de escuela de niñas en el barrio de San Francisco, sito en la calle de San Francisco número 10, y que se autorice para que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Compañía de Obras Públicas de Madrid, se encargue de la ejecución de dicho proyecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1900.

2.º - Presupuesto para la ejecución de las obras.

El presupuesto para la ejecución de las obras de construcción de la escuela de niñas en el barrio de San Francisco, sito en la calle de San Francisco número 10, asciende a la cantidad de 1.500.000 pesetas, y se divide en los siguientes conceptos:

1.º Construcción de la obra: 1.000.000 pesetas.
2.º Honorarios de arquitecto: 100.000 pesetas.
3.º Honorarios de ingeniero: 50.000 pesetas.
4.º Honorarios de perito: 50.000 pesetas.
5.º Honorarios de contador: 50.000 pesetas.
6.º Honorarios de abogado: 50.000 pesetas.
7.º Honorarios de secretario: 50.000 pesetas.
8.º Honorarios de otros funcionarios: 50.000 pesetas.

En consecuencia, se declara de utilidad pública el proyecto de construcción de la escuela de niñas en el barrio de San Francisco, sito en la calle de San Francisco número 10, y se autoriza para que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Compañía de Obras Públicas de Madrid, se encargue de la ejecución de dicho proyecto.

39.- UNA ESPERANZA INCUMPLIDA

Pero a partir de este momento dejaron de marchar los hechos al compás de las esperanzas e ilusiones del barrio.- Cuando la empresa constructora trató de empezar las obras del Colegio Nacional, se encontró con que los planos del terreno contenían fincas que no eran propiedad de la empresa organizadora que en teoría las había cedido gratuitamente al Excmo Ayuntamiento de Madrid.- Además, estaban en una zona aún oficialmente pendiente de transformación urbanística.- Resultan increíbles estos hechos, teniendo a la vista la ordenación municipal que exige la cesión de los terrenos destinados a centros escolares como medida previa para obtener licencia de construcción (art. 47 nº. 2).- Parece que la Empresa urbanizadora, no ha cumplido en este caso con todas las normas legales y que sin embargo, ha mantenido esta situación con evidente perjuicio para el barrio.- Se da la circunstancia de que además ha realizado esta Empresa diversas gestiones para ceder el Colegio privado Santa Rosa de Lima, al Excmo Ayuntamiento, como Colegio público, para poder edificar viviendas en la zona destinada al futuro Colegio Nacional, gestiones que afortunadamente no han prosperado.-

De los terrenos previstos para la edificación del Colegio Nacional, unos 400 metros cuadrados, están ocupados por viviendas de propiedad particular, que el SR^a MAURA se comprometió con fecha 17.4.72 a adquirir de los propietarios.- Por su parte, la Empresa "CLEOPS, S.A." parece desear en la actualidad que se rescinda el contrato de construcción del Colegio, que no estaba sujeto a revisión de precios, pues estos han sufrido alteraciones cuantiosas desde la que debió haber sido fecha de comienzo de las obras.-

Como consecuencia de todo esto, Villa Rosa se está quedando inmediata del Colegio.-

Los niños del barrio, están en una situación de inferioridad manifiesta con respecto a lo que sería de desear; sus parques infantiles descuidados, sin señalización que les proteja del tráfico rodado, sin escuelas gratuitas.- ¿HASTA CUANDO?

VII.- SANIDAD1. ASISTENCIA MEDICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se parte de la base de que la gran mayoría de los vecinos del barrio hacen uso de los servicios médicos que presta la Seguridad Social, toda vez que por su condición de trabajadores, están afiliados a la misma.-

Estos servicios están atendidos por dos Ambulatorios, que cubren la zona de Canillas y en especial nuestra Colonia de la siguiente forma:

1.1. AMBULATORIO "ALVARO LOPEZ NUÑEZ"

Se encuentra situado en la calle Vicente Mazas, 8 y dista por consiguiente de nuestra Colonia más de 4 kms., por lo que los que han de hacer uso de él, se ven obligados a utilizar los autobuses nº 73 de la E.M.T.-

Por otro lado este Ambulatorio, sólo presta los servicios de:

- Medicina General.-
- Puericultura.-
- Tocología.-
- Práctico.-

1.2. AMBULATORIO "PEDRO GONZALEZ BUENO"

Se encuentra ubicado en la calle Hermanos García Hoblejas, en el Barrio de San Blas y para llegar a él, hay que hacer un recorrido de más de una hora de duración debiendo utilizar dos medios diferentes de locomoción, Autobus 73 hasta la calle Arturo Soria y el nº 70 hasta el Ambulatorio, ambos de la E.M.T.-

En dicho ambulatorio, se tratan todas las especialidades médicas, sin embargo, debido a que cubre además la asistencia de otras grandes zonas de la periferia de Madrid, se junta en él una gran masa de beneficiarios -- de la Seguridad Social.- Esto provoca el consiguiente trastorno, al que hay que añadir el producido por la pérdida de tiempo originado por la dificultad del transporte.-

1. ACTIVIDAD DE LA FERIA DE SAN ISIDRO

Se parte de la base de que la gran mayoría de los vecinos del barrio de San Isidro, debido a las actividades médicas que realiza la Sociedad Española de Medicina, han ido a completar sus tratamientos, tanto al interior como al exterior.

Estas actividades están relacionadas con los hospitales, que cubren la zona de San Isidro y en especial nuestra Clínica de la siguiente forma:

1.1. ACTIVIDAD DE LA FERIA DE SAN ISIDRO

Se encuentra ubicada en la calle Vicente Duran, 8 y 9, y afecta por consiguiente a la zona de San Isidro más de 4 km., por lo que los que van de feriantes de él, se ven obligados a realizar las actividades de él en la zona.

Por otro lado, en el laboratorio, está prevista las siguientes obras:

- Reducción de gastos.
- Inyecciones.
- Tecnología.
- Resiliencia.

1.2. ACTIVIDAD DE LA FERIA DE SAN ISIDRO

Se encuentra ubicada en la calle Hermanos García Sola, en el barrio de San Isidro y está prevista la obra de construcción de una zona de actividades médicas, para dar cabida a las actividades de feriantes, tanto de medicina como de fisioterapia, y en el punto de laboratorio, ambas de la zona.

En dicho laboratorio, se están realizando actividades médicas, sin embargo, debido a que existe una gran actividad de feriantes en la zona de San Isidro, se plantea la obra de construcción de la Sociedad Española de Medicina, para mejorar el cumplimiento de las actividades de feriantes, tanto de medicina como de fisioterapia, y en el punto de laboratorio, ambas de la zona.

2.- CENTROS ASISTENCIALES DE URGENCIA

Las casas de Socorro más próximas a nuestra barriada, se encuentran ubicadas en las siguientes zonas:

Salamanca: Florestán Aguilar, 13

San Blas-Hortaleza: Amposta, 91 (San Blas)

Como se puede observar, las distancias son realmente tremendas, con los consiguientes problemas de transporte y tiempo para llegar a ellas, si tenemos en cuenta que sólo se dispone de una salida del barrio que es muy peligrosa, sobre todo si se ha de acudir a alguno de estos Centros con verdadera urgencia.-

3.- SERVICIOS ASISTENCIALES DENTRO DE LA COLONIA

En este aspecto, el servicio se reduce a dos Clínicas y consultas privadas, que están atendidas por médicos que residen fuera del barrio y cuyos servicios son muy costosos teniendo en cuenta el nivel social del mismo, y que además no cuentan con los medios necesarios en caso de urgencia.-

4.- SERVICIOS FARMACÉUTICOS

En cuanto a Farmacias se refiere, se da frecuentemente el caso de que hay días que no existe ninguna de guardia, por lo que hay que desplazarse si es posible al Centro para buscar la medicina necesaria.-

5.- HIGIENE Y SALUBRIDAD

Por no haberse producido todavía, a pesar del tiempo transcurrido, la cesión de la Colonia al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se corre el riesgo de riesgo para la limpieza de las calles.- Pero es que además nos encontramos con la carencia casi absoluta de las vacas de riego necesarias, por lo que aún en el supuesto de existir aquel servicio, no podría funcionar adecuadamente.-

Esta situación ocasiona grave riesgo de epidemia, puesto que los roedores encuentran las condiciones propicias para su reproducción y crecimiento.-

Creemos que todo lo expuesto, lesiona social y humanamente a los habitantes de la zona, además de contradecir lo regulado sobre asistencia Sanitaria en las Ordenanzas Municipales (art. 104 apartado 261 al 264 ambos inclusive) -

1.- ESTADO ACTUAL DE LOS SERVICIOS

Las causas de que se aproximan a nosotros, en un momento de crisis, son las siguientes:

El Sr. D. Juan de Dios, 91 (San Juan)

Como se puede observar, las estadísticas son bastante interesantes, con los correspondientes problemas de transporte y tiempo para llegar a ellas, así como en cuanto al nivel de los servicios que se prestan, con un nivel muy bajo, sobre todo en lo que se refiere a la atención de los enfermos, con una atención muy pobre.

2.- SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA CIUDAD

En este aspecto, el servicio de atención a los enfermos y consultas sigue siendo bastante deficiente, con un nivel muy bajo, sobre todo en lo que se refiere a la atención de los enfermos, con una atención muy pobre, y con un nivel muy bajo, sobre todo en lo que se refiere a la atención de los enfermos, con una atención muy pobre.

3.- SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN EL HOSPITAL

En cuanto a la atención de los enfermos, se debe tener presente el hecho de que no se presta una atención adecuada, sobre todo en lo que se refiere a la atención de los enfermos, con una atención muy pobre, y con un nivel muy bajo, sobre todo en lo que se refiere a la atención de los enfermos, con una atención muy pobre.

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por no haberse producido todavía, a pesar de los esfuerzos realizados, la mejora de la atención de los enfermos, se debe tener presente el hecho de que no se presta una atención adecuada, sobre todo en lo que se refiere a la atención de los enfermos, con una atención muy pobre, y con un nivel muy bajo, sobre todo en lo que se refiere a la atención de los enfermos, con una atención muy pobre.

Estas conclusiones deben ser tenidas en cuenta, sobre todo en lo que se refiere a la atención de los enfermos, con una atención muy pobre, y con un nivel muy bajo, sobre todo en lo que se refiere a la atención de los enfermos, con una atención muy pobre.

En consecuencia, se recomienda que se tomen las medidas necesarias para mejorar la atención de los enfermos, con una atención muy pobre, y con un nivel muy bajo, sobre todo en lo que se refiere a la atención de los enfermos, con una atención muy pobre.

VIII.- INFORME SOBRE LA SITUACION DE TENDIDOS ELECTRICOS Y ALUMBRADOS PUBLICOS.-

En el apartado de tendidos eléctricos y alumbrado público como doméstico, los problemas de nuestra colonia tienen su base en:

19.- Dos líneas de alta tensión de energía cruzan peligrosamente las calles y viviendas de la colonia y son las siguientes:

1.1.- Una de ellas perteneciente a Hidroeléctrica Española, S.A., que sigue el trazado de la calle Pedroñeras a una altura sobre el suelo muy inferior a la de las viviendas y a una distancia en horizontal de las mismas, de menos de 4 metros.-

A su vez, hacia el nº 38 de la citada calle, que es precisamente un colegio, existe un pilar que sustenta el tendido obstruyendo gravemente la circulación de la calle y constituye un serio peligro para el tráfico colegial y general.-

1.2. El segundo tendido, pertenece a Unión Eléctrica Madrileña, S.A., de una potencia de 50 K.V., tiene un puente de dos pilares en la confluencia de las calles Matilla del Palancar y Pedroñeras, siguiendo luego por la calle Tribaldos con los mismos problemas de altura sobre el suelo, inferior a las viviendas y con las mismas distancias horizontales indicadas en el párrafo 1.1.-

29.- Toda la colonia sufre de falta de alumbrado público, porque al parecer la instalación no esté en condiciones y por otra parte el Excmo. Ayuntamiento aún no ha recibido de la constructora Hombrados y Compañía, S.A. la cesión de viales e instalaciones, por lo que los vecinos están privados de alumbrado público, con los peligros que este origina.-

39.- La energía que llega a las viviendas para usos domésticos, sufre cortes periódicos, los cuales originan graves trastornos, dado que en las mismas se hace uso de calefacción ya sea central o eléctrica y muchas de ellas por su tipo de construcción precisan el uso obligatorio de ascensor.-

49.- Los mismos problemas surgen al referirnos a los tendidos de baja tensión, que también son aéreos, contra violando abiertamente lo regulado por las Ordenanzas Municipales sobre ellos.-

ACCESOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES1.- ACCESOS

1.1. La plaza de Patricio Aguado, fin de la carretera de Canillas, que es la entrada única a la Colonia, tiene una situación desfavorable para el tráfico, ya que a causa de la existencia de una vieja casa de labor, la cual creemos está expropiada pero cuya demolición no se ve cerca, obliga a efectuar una curva de casi noventa grados, en la que se han producido numerosos accidentes.-

1.2. La mencionada plaza, adolece de una ordenación definitiva y de un arreglo de viales que se considera urgente.-

1.3. Creemos que la aceleración del proyecto de construcción de la autopista Cuzco-Barajas, que, introduciendo las modificaciones oportunas que se derivan de lo expuesto en el apartado referente a Ordenación Urbana, nº5, aliviarán en gran medida parte del caos que en cuanto a comunicaciones padece el barrio.

2.- COMUNICACIONES

2.1. METRO: El medio que podría solucionar de forma definitiva los grandes problemas de transporte, sería lógicamente el Metro, pero dentro del Plan de ampliación de dicho medio, no está prevista ninguna acción para esta zona.-

La línea de Metro más cercana en el futuro, será la prolongación de la línea IV, actualmente en construcción que llegará a Arturo Soria, con la salida también a la Colonia Virgen de la Esperanza, pero ésta sigue quedando lejos (30 minutos), de Villa Rosa.-

Por otro lado, no sería difícil y sí rentable, por el crecimiento vertiginoso de la población, prolongar dicha línea hasta el límite de la Plaza de Patricio Aguado con la calle Tiberiades, para dar servicio a una población de 20.000 habitantes que se duplicará en fecha próxima.-

2.2. TELEFONOS: El problema de las comunicaciones telefónicas, cuyo servicio sólo lo poseen la mitad de los vecinos y ello considerando la ampliación de los años 72-73, que está finalizando su instalación, parece claramente urgente, teniendo en cuenta que hay solicitudes de más de tres años de antigüedad que aún no están cubiertas.-

3.- SEÑALIZACIONES

Al no existir en este barrio agentes de la autoridad, que aseguren la correcta circulación de vehículos y peatones y al haber en él una gran población infantil, consideramos que las siguientes medidas, son de todo punto necesarias:

3.1. SEMAFOROS: a) Cruce de la carretera de Canillas con el Carril del Conde.-

b) Por lo menos en dos puntos del tramo que cruza la Carretera de Canillas, dentro del tramo del poblado del mismo nombre.-

c) Plaza de Patricio Aguado; curva de entrada a Villa Rosa, al ser este tramo de visibilidad totalmente nula, aseguraría el paso de vehículos en uno y otro sentido.

d) Finalmente, y ya dentro de la Colonia, tantos como puntos estratégicos lo requieran, tales como salidas de colegios, etc.

3.2. PASOS DE CEBRA

a).- A lo largo de la carretera de Canillas, desde el cruce del Carril del Conde, hasta final en la Plaza de Patricio Aguado, colocados en los puntos más necesarios.-

b).- En la calle Mota del Cuervo, al menos en tres puntos: a la altura del conjunto Pryconsa; en la parada de los Autobuses 73 y en el cruce de la calle de Pedroñeras.-

c).- En la salida del Colegio de Santa Rosa de Lima y en todos aquellos lugares donde haya salida de Centros comerciales, así como los cruces de las calles. -

3.3. SEÑALES

De limitación de velocidad, cruces peligrosos, aparcamiento, etc. Es conveniente que la calzada en toda la extensión de la calle Mota del Cuervo tenga línea continua.-

En la confluencia de las calles Motilla del Palancar con Mota del Cuervo es necesario una placa de prohibición total de aparcamiento.-

Al no existir en esta parte agente de la autoridad, que asegure la correcta ejecución de trabajos y labores y al haber en él una gran población infantil, consideramos que las siguientes medidas, son de todo punto necesarias:

a) Se crea la carretera de Gantillan con el Cruce del Corvo.

b) Por lo tanto en los puntos del cruce que cruzan la Carretera de Gantillan, dentro del término del mismo nombre.

c) Pistas de Policía Agraria, en las zonas de cultivo a Villa Real, al ser en su mayor parte explotadas por agricultores, asegurando el paso de vehículos en una y otra dirección.

d) Señalización, y en especial de la Carretera, tanto como puntos críticos de tráfico, tales como curvas de radiación, etc.

3.2. PASOS DE CERRA

a) En la zona de la carretera de Gantillan, donde el cruce del Corvo del Corvo, hasta final de la Pista de Policía Agraria, colocados en los puntos más necesarios.

b) En la zona del Corvo, al menos en tres puntos a la altura del cruce de la carretera, en la zona de los árboles y en el cruce de la calle de Petronas.

c) En la zona del Cruce de Santa Rosa de las y en todos aquellos puntos donde haya salida de vehículos comerciales, así como las cruces de las carreteras.

3.3. SEÑALES

De limitación de velocidad, cruces peligrosos, adelantamiento, etc. la señalización que se coloca en toda la zona del Corvo del Corvo tanto líneas continuas. En la continuación de las calles de Santa Rosa del Corvo es necesario una placa de prohibición total de adelantamiento.

BOCAS DE RIEGO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION

1.- BOCAS DE RIEGO.- Como ya se expuso en el apartado correspondiente a Sanidad, no existen en el barrio bocas de riego, lo que origina grandes perjuicios a la Colonia e incluso los lógicos problemas en caso de incendio.- Ya se dió el caso en este sentido, en la calle Mota del Cuervo número 8 y 10.-

Estos accidentes podrían ser frecuentes, ya que como se dijo, la instalación eléctrica exterior, no es en absoluto correcta y sí causa posible de incendio o accidente.-

2.- ALCANTARILLADO.- No existen bocas de alcantarillado, por lo que se dijo anteriormente y por existir grandes desniveles entre calles y viviendas, sucede que al producirse las lluvias, se forman grandes torrentes de agua, que terminan en las zonas más bajas, originándose grandes lagos con toda la suciedad arrastrada, lo que agudiza más aún el problema ya expuesto de higiene.-

También se considera que el alcantarillado en general no es lo suficientemente correcto, ya que han ocurrido casos en los que se han cargado los registros de aguas fecales, con intervención de los bomberos y compañías privadas.-

3.- PAVIMENTACION.- La pavimentación del barrio, está sin terminar, con los consiguientes problemas que se originan sobre todo en tiempos de lluvia o nieve.-

La calle el Pedernoso, está sin pavimentar y se hace intransitable al existir además una entrada de camiones en la misma calle, lo que perjudica aún más su estado.-

También existe una mayoría de las calles con una acera sin hacer, con lo que ésta trae en perjuicios y riesgos para los peatones, al tener que andar por la calzada.- Así mismo cuando se abre una zanja, luego no se pavimenta, y con las humedades y el paso de los coches, se producen situaciones peligrosas para personas, vehículos y muchas veces roturas de cañerías.

Todo esto, significa una violación de múltiples preceptos municipales y estatales.

PLAN DE RECONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

1.- RECONSTRUCCIÓN DE CALLES. - Como ya se expuso en el apartado correspondiente a Madrid, no existen en el barrio de las Puercas, las que originan grandes perjuicios a la salubridad y bienestar de los vecinos, en tanto que algunas de ellas, ya se dice en este sentido, en la calle de Santa Catalina número 5 y 10.

Estos accidentes pueden ser evitados, ya que como se dijo, la instalación eléctrica en exterior, no es un elemento corriente y el mismo puede dar lugar a accidentes.

2.- RECONSTRUCCIÓN DE CALLES. - No existen bocas de alcantarillado, por lo que se dijo en el anterior punto y por existir grandes dificultades entre calles y viviendas, sucede que al producirse las lluvias, se forman grandes torrentes de agua, que terminan en las zonas más bajas, originando grandes lagos con toda la suciedad que se arroja, lo que produce una gran molestia y ensuciamiento de las mismas.

También se considera que el alcantarillado en general no es lo suficientemente cómodo, ya que han ocurrido casos en los que se han originado los vertidos de aguas fecales, con intervención de los bomberos y compañías privadas.

3.- RECONSTRUCCIÓN DE CALLES. - La pavimentación del barrio, está sin terminar, con lo que ocasiona grandes dificultades que se originan sobre todo en tiempos de lluvia y nieve.

La calle el Federal, está sin pavimentar y se hace insostenible al existir grandes charcos de agua en las mismas, lo que perjudica mucho al tránsito y a la salubridad. También existe una avería de las calles con una avería sin hacer, con lo que esto trae en perjuicio y riesgo para los peatones, al tener que andar por las charcas. Al mismo tiempo se crea una gran molestia, ya que no se pavimenta, y con las inundaciones y el paso de los coches, se producen situaciones peligrosas para personas, vehículos y animales.

Todo esto, significa una violación de múltiples leyes municipales y estatales.